

Desuignandolo del de S. Pablo de And. y desde aquella hora tubo su efecto la dha
 assignar. Faci assignar. Lo otro pague las Patentes de los libros trinitarios efectos
 el Vno el Comendador del Off. de Lect. de el dho el assignarlo al Com. de su Elec.
 el primer y sucesor. La prof. de la fei uno para el seg. Dasi lo que puzba el
 alegado solo que fue nulla dixita la defencia pero no la assignar. ni otta
 lo que se opina de contrari de la declar. de Nro. M. R. D. Prou. acerca de lo que
 Dxo. el Gen. por que esto no auiedo hecho la protestar. de la fei no quedan quedados
 asi no viene a proposito esta pazidad asi lo de Examinaron y Potaron por Voto publi
 co y secreto

El D. R. J. Fran. de Ibarra deber ser admitido a Votar por su assignacion. Esta
 no le exclude en la declar. de Voto que ha de darsi debe ser citado por esta p. p. p.
 con la feita del Roci. en Baena que esta intaxa dicitam.
 Lo qual oide el dho M. R. de de Consulta dixeron. el dho D. R. Fran. de
 Ibarra no e legitimo Vocal en esta Elec. por quantos amba que a mas de diez meses
 que solo p. el Com. de Baena en la assignar. y Patente de Moral para lo uno
 por lo otro pertenere como assignado el dho Com. de Baena en el qual esta ex
 cluido el dho Off. de Lect. En parer e Resolucion sea sin notificax la patente
 de lo que se assignar. Idragui se infiere no aun salido solo p. predicar la feita
 del Roci. En el Com. de Baena en Nro. M. R. D. Prou. no le exclude en la de
 clar. de Voto tan poco le incluye e fue por que por cosa supuesta e intencion de
 esta Elec. ni se le propusieron asi el M. R. ni la Consulta que tubo entorey
 lo declaro asi lo de Examinaron y Potaron por Voto publi y secreto

En psequencia de lo dho M. R. D. de la Consulta Nro. M. R. D. Prou.
 Dxo. que de orden suya el D. R. J. Martin del Cerro auia determinado por algunos dias
 la publicacion de la Carta de propuesta en orden aque se entorrasen qualesquiera
 dudas o escandalo que se publicaran seguir en esta elec. Dasi como di xio
 su M. R. que aunque recibio Carta del M. R. D. J. J. de Vilar en que le
 proponia algunas dudas acerca de algunos Vocales en tanto Consulta p. resoluerlas por
 quanto estaban en consulta en la Consulta Antecedente de que se hizo mencio en este
 testim. y enuiado testim. de dha Consulta y resoluz. en orden al D. R. J. Martin
 del Cerro Supp. Dxo. de esta Elec. para que las hiciese notorias a la Elec. y
 juntam con la Carta de propuesta.

Del penultimo Cap. de dha peticion en que se pide suya admitido a la Elec. e
 D. R. J. Diego de flores por qto pareze conuenir en el la misma raxon que en el
 D. R. J. Gen. J. Ant. segun por qto auia sido D. R. J. aunque a unuio la predicatura
 Gen. pareze quedo assignado al Com. de su Predicatura y gran no auer tenido resuoluz
 de esta feira de el Jauendose leido un testim. firmado de la subre dho D. R. J.
 y la Compañia quedaban fei auer visto la dha Vozza que estaba firmada
 de Nro. M. R. D. Prou. J. J. de Vilar de Rocaberti y aceptada por Nro. M. R. D.
 M. R. J. Luis de Capina a Dxo. que fue de esta Dxo. y por el D. R. J. J. de Vilar
 por qto que fue de sobredho de And. de S. Pablo de And. dixeron los dho
 M. R. D. de la Consulta que el dho D. R. J. Diego de flores era legitimo Vocal de
 dha Elec. Dasi lo de Examinaron y Potaron por Voto publi y secreto e el
 Hubar y taxantes como suedi en dho in Cap. de este testim. de dha Com.
 Junta enuio discrepante la uion dicho Nro. M. R. D. Prou. en to in ella y un
 cada uno que la haba apubado la resoluz. Vocal que se auardado a ellos del Gan
 barto la reprobaba. Dasi como fueron todos unanimo y unanimes de parecer
 que se deua confirmax la dha Elec. y su M. R. D. Nro. D. Prou. la confirmo segun
 el estilo de la Religion de S. de lo. de fei que parez ante mi como secreto
 de Dxo. D. J. que tanto lo firmo con mi no puzba en el Com. de S. Pedro
 Malaga En el dia mes Dano axriba dho.

J. Augustin del Castro
 No. y Seco. de Dxo. J

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

[Handwritten signature or name, possibly "P. Martin del..."]

